

	CONSTANCIA	PROCEDIMIENTO: D02.01 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		CODIGO: D02.01-F
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA DENUNCIA D-087-2019

En conformidad con el artículo 69 parágrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, la presente Constancia de publicación del Resultado de la DENUNCIA D-087-2019, presentada por la señora **DARCY MILENA CASAS LOSADA** de Tesalia Huila, se publica por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la Oficina de Participación Ciudadana (5° y 6° piso del edificio de la Gobernación del Huila) y en la página web de la Contraloría Departamental del Huila, hoy 21 de enero de 2020.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



LUZ MARINA SUAREZ
Secretaría Oficina de Participación Ciudadana



Vo.Bo EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Todos controlamos!



150-1.2-042- D-087-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 21 de enero de 2020

Señora
DARCY MILENA CASAS LOSADA
Tesalia Huila

Asunto: Comunica Resultado D-087-2019 Radicado CR 3385 del 22-05-2019.

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental recibió su Denuncia, Radicada y Codificada como aparece en el asunto, en la cual da a conocer una serie de irregularidades acaecidas en el Hospital Santa Teresa del municipio de Tesalia, relacionadas con recaudo de dinero por servicios particulares como laboratorios, certificado médico, certificado de manipulación de alimentos incluyendo laboratorio para dicho certificado, consultas medicas particulares, facturación que posteriormente es cambiada en el sistema a nombre de las EPS como Comfamiliar, Ecoopsos, entre otras, dineros que se están recaudando sin póliza de manejo; la información exógena no fue presentada a la DIAN ocasionando multa hasta por \$35.000.000 multa que fue cancelada por la tesorera con recursos del Hospital en el año 2018.

Al respecto nos permitimos informarle que su denuncia se trasladó a la Oficina de Control Fiscal, para la respectiva inclusión en la Programación del Plan Anual de Auditorías, de la vigencia 2020 que adelantará esa Oficina.

Con lo anterior, esperamos estar cumpliendo con el deber que nos impone la Constitución y la Ley, de velar por los intereses de la comunidad, vigilando que los recursos del Estado sean invertidos y ejecutados adecuadamente. Cualquier información adicional, la recibimos personalmente o por escrito remitido a esta oficina. Teléfono 8713304, o por nuestra página web, link – peticiones, quejas y denuncias.

Atentamente,


EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Proyectó y Elaboró : Luz Marina Suárez

21-ene-20
02:46:55 PM



001 - 206 - 20200121

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA

Destinatario: DARCY MILENA CASAS LOZADA

Dependencia:

Asunto: COMUNICA RESULTADO D-087-2019 RAD: CR 3385-2019.

numero de respuesta: CE 206

Follos:

Todos controlamos!

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co